Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

## (Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 127/08)

Número de referencia de ayuda estatal	X 182/10		
Estado miembro	Reino Unido		
Número de referencia del Estado miembro	_		
Nombre de la región (NUTS)	UNITED KINGDOM Regiones no asistidas		
Autoridad que concede las ayudas	HM Revenue and Customs 100 Parliament Street London SW1A 2BQ www.hmrc.gov.uk		
Denominación de la medida de ayuda	Relief for biodiesel produced from waste cooking oil		
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	The Biodiesel Duty (Biodiesel Produced From Waste Cooking Oil)(Relief) Regulations 2010 Statutory Instrument 2010/984 http://www.opsi.gov.uk/si/si2010/uksi_20100984_en_1		
Tipo de medida	Régimen -		
Modificación de una medida de ayuda existente	_		
Duración	1.4.2010—31.3.2012		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos		
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa		
Importe global anual del presupuesto planifi- cado con arreglo al régimen	GBP 10,00 (en millones)		
Para garantías	_		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Medidas fiscales		
Referencia a la decisión de la Comisión	_		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios			
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%	
Ayudas medioambientales en forma de reducciones fiscales (Art. 25)	10 000 000,00 GBP	_	
	I	l .	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.hmrc.gov.uk/briefs/excise-duty/brief1810.htm

Número de referencia de ayuda estatal	X 183/10		
Estado miembro	España		
Número de referencia del Estado miembro	_		
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.a		
Autoridad que concede las ayudas	Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) Tlf. 902300903 / 981541147. Fax: 981558844 www.igape.es		
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas del Igape a los proyectos de creación de pequeñas y medianas empresas o de realización de inversiones en pequeñas y medianas empresas jóvenes promovidas por nuevos emprendedores (Procedimiento IG107)		
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 30 de marzo de 2010 se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto Gallego de Promoción Económica que aprueba las bases reguladoras de las ayudas del IGAPE a los proyectos de creación de pequeñas y medianas empresas o de realización de inversiones en pequeñas y medianas empresas jóvenes promovidas por nuevos emprendedores, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Feder Galicia 2007-2013, y se convocan		
Tipo de medida	Régimen -		
Modificación de una medida de ayuda existente	_		
Duración	9.4.2010—31.12.2011		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda		
Tipo de beneficiario	PYME		
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,50 (en millones)		
Para garantías	_		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones		
Referencia a la decisión de la Comisión	_		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Feder 2007-2013 — 2,10 EUR (en millones)		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%	
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	40,00 %	_	
Ayudas a pequeñas empresas recientemente creadas (Art. 14)	35,00 %	_	
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	40,00 %	_	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.xunta.es/Doc/Dog2010.nsf/FichaContenido/E44A?OpenDocument

Número de referencia de ayuda estatal	X 184/10		
Estado miembro	Dinamarca		
Número de referencia del Estado miembro	08-034438		
Nombre de la región (NUTS)	DANMARK Artículo 107.3.c		
Autoridad que concede las ayudas	Ministeriet for Videnskab, Teknologi og Udvikling, Forskning- og In- novationsstyrelsen Bredgade 40, 1260 København K www.fi.dk		
Denominación de la medida de ayuda	Ny Videnkupon		
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Bekendtgørelse af lov om Teknologi og Innovation nr. 835 af 13. august 2008		
Tipo de medida	Régimen -		
Modificación de una medida de ayuda existente	_		
Duración	6.4.2010—31.12.2012		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda		
Tipo de beneficiario	РҮМЕ		
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	DKK 30,00 (en millones)		
Para garantías	_		
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones		
Referencia a la decisión de la Comisión	_		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	_		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%	
Ayudas de investigación y desarrollo en los sectores agrícola y pesquero (Art. 34)	40,00 %	_	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.fi.dk/stoette/saadan-ansoeger-du/raadet-for-teknologi-og-innovation/videnkupon/retningslinjer-for-videnkuponer-til-smaa-og-mellemstore/?searchterm=ny%20videnkupon

Número de referencia de ayuda estatal

X 185/10

Alemania

Número de referencia del Estado miembro

DE — BMBF 114-04949-3/2(2009)

Nombre de la región (NUTS)

DEUTSCHLAND, BERLIN, BRANDENBURG, MECKLENBURG-VOR-POMMERN, SACHSEN, SACHSEN-ANHALT, THUERINGEN Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c, Zonas mixtas

Autoridad que concede las ayudas

Bundesministerium für Bildung und Forschung Hannoversche Str. 28 — 30

D — 10115 Berlin

www.bmbf.de

Denominación de la medida de ayuda	Unternehmen Region — die BMBF-Innovationsinitiative für die Neuen		
	Länder		
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Bundeshaushaltsgesetz i.d. jährlichen F., z.Zt. 2009 v. 21.12.08 www. bundesfinanzministerium.de/bundeshaushalt2009/html Bundeshaushaltsplan i.d. jährlichen F., z.Zt. 2009 v. 21.12.08 www. bundesfinanzministerium.de/bundeshaushalt2009/html/ep00.html BHO mit VV v. 19.08.69, geänd. durch Art. 9 d.G.v. 13.12.07 www. gesetze-im-internet.de/bundesrecht/bho/gesamt.pdf VwVfG i.d.F.v. 23.01.03, geänd. durch Art.4 VIII d.G.v. 05.05.04 www. gesetze-im-internet.de/bundesrecht/vwvfg/gesamt.pdf		
Tipo de medida	Régimen -		
Modificación de una medida de ayuda existente	_		
Duración	1.1.2010—31.12.2015		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda		
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa		
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 110,00 (en millones)		
Para garantías			
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones		
Referencia a la decisión de la Comisión	<u> </u>		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios			
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%	
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	_	
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100,00 %	_	
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	80,00 %	20 %	
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	40,00 %	20 %	
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75,00 %	_	
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	100,00 %	_	
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	1 500 000,00 EUR	_	
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	200 000,00 EUR	_	
Ayudas para la cesión de personal altamente cualificado (Art. 37)	75 000,00 EUR		
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	20 %	
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

 $http://www.unternehmen-region.de/\_media/Foerderrichtlinien\_neu\_nach\_Lektorat(3).pdf$ 

 $http://www.unternehmen-region.de/\_media/6a\_ip\_3\_FoerderRili\_final.pdf$ 

 $http://www.unternehmen-region.de/\_media/ForMaT\_3\_neu(2).pdf$ 

http://www.unternehmen-region.de/\_media/ZIK2\_FoeRiLi\_final.pdf http://www.unternehmen-region.de/\_media/foerderrichtlinien\_zik.pdf http://www.unternehmen-region.de

X 187/10 Número de referencia de ayuda estatal Estado miembro Reino Unido Número de referencia del Estado miembro N/A NORTHERN IRELAND Nombre de la región (NUTS) Artículo 107.3.c Autoridad que concede las ayudas Department of Agriculture and Rural Development Research Challenge Fund Team Department of Agriculture and Rural Development Room 359, Dundonald House Upper Newtownards Road BELFAST BT4 3SB http://www.dardni.gov.uk/ Denominación de la medida de ayuda Department of Agriculture and Rural Development Research Challenge Fund (Northern Ireland) Base jurídica nacional (Referencia a la publi-Section 2(1) of the European Communities Act 1972 cación oficial nacional correspondiente) Section 7 (1)(a) of the Northern Ireland Act 1998 Tipo de medida Régimen -Modificación de una medida de ayuda existente Duración 1.4.2010-31.3.2013 AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA Sector(es) económico(s) afectado(s) Tipo de beneficiario **PYME** gran empresa Importe global anual del presupuesto planifi-GBP 1,00 (en millones) cado con arreglo al régimen Para garantías Instrumento de ayuda (artículo 5) Subvenciones Referencia a la decisión de la Comisión En caso de cofinanciación con fondos comunitarios Intensidad máxima de ayuda en % o importe Objetivos Primas PYME en% máximo de ayuda en moneda nacional Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra 65,00 % 15 % Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, le-40,00 % 20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.dardni.gov.uk/index/strategies-reports-accounts/dard-research-ection/business\_area\_-\_research\_and\_education\_policy\_branch\_dard\_research\_challenge\_fund/business\_area\_-\_research\_and\_education\_policy\_branch\_research\_challenge\_fund\_application\_pack.htm